

Vallenar, N 1 JUL. 2015

Decreto N°

1477

Vistos: Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L. N° 135-19321 que dispone la Planta de la Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. Nombrase a Contrata a don (ña) Darío Antonio Vergara Carvajal Rut N° 09.023.053-0 asimilado a Grado 17° EMS Cargo Contrata Auxiliar por Jornada Completa a contar del 01 de Julio 2015 al 31 de Diciembre del año 2015, o mientras sean necesarios sus Servicios.
- 2. El Funcionario a Contrata dependerá Administrativamente de la Dirección de medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 3. El Gasto que origine la presente Contrata se Imputara al Subtitulo 21 "Gastos en Personal", del presupuesto Municipal vigente.
- 4. Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la Publica, Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE DESISTRESE Y ARCHIVESE.

NANCE ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes. CHTR/NEFR/PART/HECP/meqt